

MONTserrat VIRGILI FERRER, como Secretaria Accidental del Ayuntamiento de la Villa de El Vendrell

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2016, tomó el siguiente acuerdo, que transcribo del borrador del acta:

-----

Dado que el objetivo de la Concejalía de Infancia y Juventud es favorecer la participación de los jóvenes en la vida social y democrática de la ciudad desde el asociacionismo juvenil y entidades de ámbito local - no lucrativas- como centros recreativos, grupos scouts, casales, monitores de ocio y entidades juveniles del término municipal de el Vendrell.

Dado que el Esplai Zig-Zag El Vendrell tiene como finalidad :

Dinamizar un espacio de relación y de educación en el tiempo libre para niños y niñas de edades entre 3 y 18 años, con el fin de favorecer su desarrollo integral.

Para explicar este proyecto educativo hay que tener en cuenta que el Esplai Zig-Zag es una asociación laica y progresista que en su plan de trabajo defiende unos valores primordiales para transmitirles a los niños. Los valores más destacados son: libertad, solidaridad, igualdad, justicia, pacifismo, comunicación, respeto, integración entre otros.

Así pues, lo que quiere conseguir el Esplai Zig-Zag es crear una dinámica de participación de los niños y niñas en todos los aspectos de la vida escolar, social y cultural.

Dado que el Esplai Zig-Zag presentó solicitud para establecer convenio en el año 2016 con el Ayuntamiento del Vendrell para la realización de las actividades ordinarias y abiertas.

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Educación, de Actividades y de Empleo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, resuelve:

1º.- Establecer y aprobar convenio de colaboración con el Esplai Zig-Zag y otorgar una cuantía económica de 18.000 euros para actividades abiertas a cargo de la partida 0226 33720 48013 «Infancia-Subvención Casals Verano Esparcimiento Zig-Zag" y 1.700 euros por actividades ordinarias a cargo de la partida 0226 33720 48010 «Infancia-Subvención actividades de Ocio Esparcimiento Zig-Zag, siendo una cuantía total de 19.700 euros.

2º- Facultar al Alcalde para la firma de este convenio

El presente acuerdo se aprueba en virtud de la competencia delegada por el Alcalde por Decreto núm. 783/15, de 15 de julio de 2015, y publicado en el BOPT núm.173, de 27 de julio de 2015.

-----

Y para que tenga los efectos que correspondan, firmo el presente certificado, extendido al amparo del

artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente y con el sello que lo acredita.

El Vendrell, 8 de agosto de 2016

Visto bueno.

EL ALCALDE